



Ayuntamiento de Arcos de la Llana

Nº 15/2020: DE 16-6-2020.

BANDO

Don Fco. Javier Castillo Alonso, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arcos de la Llana, en ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 21.1.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **HAGO SABER:**

En aplicación de la Orden SND/458/2020, de 30 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad; Orden SND/507/2020, de 6 de junio, por la que se modifican diversas órdenes con el fin de flexibilizar determinadas restricciones de ámbito nacional y establecer las unidades territoriales que progresan a las fases 2 y 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, Acuerdo 7/2020, de 14 de junio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, por el que se establecen medidas específicas en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León correspondientes a la fase 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, tras la declaración del estado de alarma por el RD 423/2020, de 14 de marzo, se establecen las condiciones para la REAPERTURA PAULATINA AL PÚBLICO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, para el desarrollo de actividad deportiva.

Se reabre el POLIDEPORTIVO CON EXTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 41 y 42 DE LA ORDEN SND/399/2020, BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- Podrán entrenar en grupos de hasta 20 personas -también sin contacto- **los clubes no profesionales o federados.**
- **Las reservas se hará por CITA PREVIA** a través del correo electrónico: centrocivico@arcosdelallana.es o en el teléfono: 947404555.
- **Solo cabe hacer una reserva por la mañana y otro por la tarde al día, firmando un documento el responsable de la reserva en el que declare bajo su responsabilidad las personas que van a realizar la actividad.**
- **LOS VESTUARIOS, DUCHAS Y ASEOS PERMANECERÁN CERRADOS.**

En reabre el CAMPO DE FÚTBOL, CON EXTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 41 y 42 DE LA ORDEN SND/399/2020, BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- Podrán entrenar en grupos de hasta 20 personas -también sin contacto- **los clubes no profesionales o federados.**
- **Las reservas se hará por CITA PREVIA** a través del correo electrónico: centrocivico@arcosdelallana.es o en el teléfono: 947404555.
- **Solo cabe hacer una reserva por la mañana y otro por la tarde al día, firmando un documento el responsable de la reserva en el que declare bajo su responsabilidad las personas que van a realizar la actividad.**
- **LOS VESTUARIOS, DUCHAS Y ASEOS PERMANECERÁN CERRADOS.**

En relación a la PISTA DE PADEL CON EXTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 41 y 42 DE LA ORDEN SND/399/2020

- **Las reservas se hará por CITA PREVIA** a través del correo electrónico: centrocivico@arcosdelallana.es o en el teléfono: 947404555.
- **Solo cabe hacer una reserva por la mañana y otro por la tarde al día, firmando un documento el responsable de la reserva en el que declare bajo su responsabilidad las personas que van a realizar la actividad.**
- **La actividad física podrá hacerse de hasta un máximo de 4 personas o por parejas de dos personas hasta un máximo de cuatro, guardando las**





Ayuntamiento de Arcos de la Llana

debidas medidas de seguridad, higiene y distancia.

El **uso de mascarilla será obligatorio** en la **vía pública**, en **espacios al aire libre** y **que se encuentre abierto al público**, siempre que no sea posible mantener una distancia de seguridad interpersonal de **al menos dos metros**.

Se apela a la responsabilidad de los usuarios, en el cumplimiento de las medidas de seguridad impuestas y se ruega prudencia y sentido común, teniendo en cuenta la actual situación sanitaria.

En Arcos de la Llana, a 16 de junio de 2020.

El Alcalde,
D. Fco. Javier Castillo Alonso.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

